José Antonio Víquez Ruíz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 05/02/2019
HASH: 5bcf4feef9877caf940b6039d27b30e1

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación o el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de subvenciones otorgadas por otras Administraciones Públicas.

Visto que con fecha **5/02/2018** se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha **5/02/2018** se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y se informó favorablemente parte de la propuesta de alcaldía y aunque se informa desfavorablemente los créditos amparados por el agente Diputación Provincial de Málaga se entiende por esta alcaldía suficientemente justificados los créditos a generar.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 2/2019**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

APLICACIÓN	AGENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
761	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	MEJORA ACCESO SIERRA DE LAS NIEVES	48371.87 €
761		ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES. PO-CR 17/18	74833.06 €
451	JUNTA DE ANDALUCÍA	PROGRAMA COLABORACIÓN FINANCIERA POR SITUACIÓN EMERGENCIA	35000.00 €
451		GUADALINFO 2019	14706.00 €
451		PROGRAMA FOMENTO EMPLEO	124800.00 €
TOTAL			**297710.93 €**

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
454	61909	MEJORA ACCESO SIERRA DE LAS NIEVES	48371.87 €
454	61910	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES. PO-CR 17/18	74833.06 €
1532	210	PROGRAMA COLABORACIÓN FINANCIERA POR SITUACIÓN EMERGENCIA	35000.00 €
920	13000	GUADALINFO 2019	14706.00 €
241	61911	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO 18-29	41600.00 €
241	61912	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO 30-44	20800.00 €
241	61913	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO +45 (CONVOCATORIA 3/09/18)	23400.00 €
241	61914	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO +45 (CONVOCATORIA 9/10/18)	28600.00 €
241	61915	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO TÉCNICO INSERCIÓN	10400.00 €
TOTAL			**297710.93 €**

SEGUNDO. Publicar en el Portal de Transparencia la presente resolución.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde- Presidente, en Yunquera, fechado y firmado digitalmente.

Fdo. José Antonio Víquez Ruiz

ALCALDE-PRESIDENTE